

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14811998576 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Barranquilla 8 0 0 0 0 3 3 6 7 3 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 28. País 30. Ciudad/Municipio Lugar de expedición 29. Departamento 33. Primer nombre 34 Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS S.A.S 37. Sigla 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Atlántico Barranguilla 0 0 1 41. Dirección principal CL 77 B 57 103 P 8 OF 803 leonardo.conte@sumind.com.co 42 Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 8 5 8 6 9 9 45. Teléfono 2 3 1 7 6 3 5 5 4 6 0 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 51. Códiao 48. Código 46. Código 50. Código 1 9 8 7 0 3 0 9 4 7 7 4 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 2 4 8 5 2 0 1 4 4 53. Código 3 5 8 42- Obligado a llevar contabilidad 03- Impuesto al patrimonio 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 2 2 3 54. Código 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 3 1 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2022 - 02 - 11 / 09 : 02: 47 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59. Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 CONTE ZIELCKE LEONARDO Firma del solicitante: 984 Nombre 985. Cargo Representante legal Certificado